

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES

SUBSECRETARÍA DE BIENES
NACIONALES

Marzo de 2018

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, Santiago, +56 2 2937 5100 - 800 104 559

www.bienesnacionales.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
Ministerio de Bienes Nacionales	3
Subsecretaría de Bienes Nacionales. Avances de la Gestión 2014-2018	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2017	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	19
5. Anexos	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	4
c) Principales Autoridades	5
Anexo 2: Recursos Humanos	6
Anexo 3: Recursos Financieros	19
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	19
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	33
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	34
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	35
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	39
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	41
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017	46
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.	49
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018	50
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	50
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	50

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Bienes Nacionales

Es el organismo del Estado a cargo de administrar el territorio fiscal, regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz y contribuir al ordenamiento territorial nacional. Para ello, reconoce, protege, catastra y dispone el patrimonio del estado, en conjunto con entregar certeza jurídica de la titularidad de dominio en especial para la población más vulnerable del país, bajo criterios de inclusión social, pertinencia y calidad, dando respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía y requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bien social, a la implementación de las políticas públicas, equidad social y desarrollo sustentable del país.

Este Ministerio cuenta con una dotación efectiva de 631 funcionarios y funcionarias, distribuidos a nivel nacional; en las dependencias centrales, 15 Secretarías Regionales Ministeriales y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Chaitén.

El año 2015 se constituyó el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Bienes Nacionales, de aquel hito a la fecha se han constituido 5 COSOC en las regiones de Arica, Coquimbo, Araucanía, Los Ríos y Metropolitana, dándole a la participación de la ciudadanía una mirada local y cercana a la gente.

Por los distintos canales de Información y Atención Ciudadana, el año 2017, el Ministerio de Bienes Nacionales respondió un total de 62.267 atenciones de requerimientos a ciudadanos y ciudadanas, siendo 44.634 presenciales a lo largo de todo el territorio, 7.975 solicitudes vía correo electrónico, 2.806 atenciones a través de página web y 6.852 vía atención por línea telefónica gratuita.

En cuanto a su accionar el Ministerio de Bienes Nacionales desarrolla su trabajo en los siguientes ejes estratégicos:

1. Reconocer, proteger, administrar y disponer el patrimonio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía, en coordinación con otros organismos públicos, para contribuir al bienestar social y el desarrollo sustentable del país.
 - a. Apoyar la implementación de las políticas públicas prioritarias y necesidades emergentes.
 - b. Apoyar el fortalecimiento de organizaciones de la Sociedad Civil.
 - c. Contribuir a la preservación del patrimonio natural y cultural nacional.
 - d. Difundir y garantizar el acceso al patrimonio fiscal y bienes de uso público.
2. Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz, avanzando en la resolución de casos rezagados, facilitando el acceso a beneficios estatales, especialmente en los grupos más vulnerables de la población.
 - a. Resolver la irregularidad sobre el dominio de propiedad particular y fiscal.
 - b. Concientizar y prevenir sobre la irregularidad del título de dominio.

3. Fortalecer la gestión de información territorial, mediante una actualización permanente del catastro de los bienes nacionales aportando al desarrollo integral del territorio.
 - a. Mantener actualizado y disponible el catastro de los bienes nacionales, incluida la valorización económica del patrimonio fiscal.
 - b. Sustentar la toma de decisiones sectorial e intersectorial, en base a información y análisis territorial.
 - c. Realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, y su inserción a nivel internacional.
4. Facilitar el acceso a los servicios del Ministerio, mediante el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la organización, de manera de incrementar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.
 - a. Avanzar en la incorporación de la sociedad civil organizada en el desarrollo de las distintas líneas de trabajo Institucional.
 - b. Mantener una comunicación fluida con nuestros usuarios, a través del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC).
 - c. Contar con una gestión institucional por resultados y bajo estándares internacionales de calidad.

Ministerio de Bienes Nacionales: Avances de la Gestión 2014-2018

Entre los años 2014 a 2017, el Ministerio de Bienes Nacionales asignó un total de 4.926 inmuebles fiscales, como apoyo a las líneas programáticas del Programa de Gobierno

Región	Energía	Indígena	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sociedad Civil	Servicios Públicos	Total
Arica y Parinacota	21	291	7	94	97	510
Tarapacá	32	171	6	74	98	381
Antofagasta	157	82	80	50	347	716
Atacama	79	14	6	40	55	194
Coquimbo	2	5	6	102	95	210
Valparaíso			3	128	169	300
Metropolitana		5	17	90	166	278
O'Higgins		1	2	111	185	299
Maule	16	2	4	119	252	393
Biobío		6	10	163	228	407
La Araucanía		19	7	78	185	289
Los Ríos		24	3	96	94	217
Los Lagos	1	45	46	104	243	439
Aysén	1	18	8	50	73	150
Magallanes		19	2	40	82	143
Total	309	702	207	1339	2369	4926

En la línea de Energía, del total de asignaciones, 161 son proyectos de Energía Renovable No Convencional, que corresponden a una superficie otorgada de 46.527 hectáreas y 7.563 MW de potencia proyectada.

Respecto a la política de restitución a pueblos originarios, se asignaron 702 inmuebles fiscales a personas y comunidades indígenas, correspondiente a una superficie otorgada de 69.000 hectáreas. Respecto al trabajo realizado en la línea de apoyo a la política de vivienda, del total de asignaciones otorgadas a SERVIU/MINVU, 123 inmuebles fiscales fueron destinados para construcción de viviendas, con una superficie de 436 hectáreas.

Se destaca también un total de 1.339 inmuebles fiscales asignados a diversas organizaciones de la sociedad civil, compuestas por Juntas de Vecinos, ONGs, Organizaciones Sociales y Deportivas, Sindicales, Religiosas, Gremiales, Culturales, etc. De esta manera, se destaca un total de 55 inmuebles fiscales asignados a Bomberos, 548 para sedes comunitarias y 146 para fines religiosos. Durante enero de 2018, se asignaron 26 inmuebles fiscales para este tipo de organizaciones.

Asimismo, se otorgaron 2.369 inmuebles fiscales a servicios públicos con el fin de aportar a la concreción de las diversas líneas estratégicas establecidas por la presidencia para cada uno de los servicios. En este sentido, se destaca 1.093 inmuebles fiscales otorgados a Municipios para la concreción de diversos fines. Durante enero de 2018 se asignaron 42 inmuebles fiscales a organismos públicos, dentro de los cuales 31 son para Municipios.

En relación al apoyo a la reforma educacional, entre los años 2014 a 2017 se asignaron un total de 402 inmuebles para fines educacionales; entre los que destaca la concesión gratuita de largo plazo del Palacio Ariztía, a la Universidad Tecnológica Metropolitana para campus universitario, y la transferencia gratuita a la Universidad de Aysén, para la construcción de la primera universidad estatal de esa región. Además, del total, se destaca la asignación de 133 inmuebles fiscales para la construcción de inmuebles educacionales, entre los cuales 94 son para educación pre-escolar, 11 para colegios, liceos o escuelas, 2 para Liceos Técnicos Profesionales, 4 CFT y 21 para construcción de dependencias Universitarias.

En relación a la contribución a la infraestructura para la salud pública, entre los años 2014 a 2017, se asignaron 158 inmuebles fiscales, dentro de los cuales 33 fueron asignados para la construcción de una nueva edificación pública de salud, entre los cuales 10 son hospitales, 12 Centros de Atención Primaria, 2 para Salud Pública, 2 SAMU, 4 Centros de Rehabilitación y 3 Postas Rurales. Se destaca también la asignación para 4 Farmacias Populares durante el año 2016; 1 en la región de Coquimbo, 2 en la región del Maule y 1 en Biobío. Adicionalmente, durante enero de 2018 se asignaron 3 inmuebles fiscales que corresponden a Centros de Atención Primaria.

Por otra parte, respecto a la regularización de títulos de dominio, entre los años 2014 a 2017, ingresaron a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, un total de 42.237 solicitudes de regularización, para su respectiva inscripción de dominio.

Región	2014	2015	2016	2017	Total
Arica y Parinacota	70	132	68	132	402
Tarapacá	113	52	35	66	266
Antofagasta	100	92	61	95	348
Atacama	204	146	134	311	795
Coquimbo	1.513	1.072	839	967	4391
Valparaíso	490	697	618	566	2.371
Metropolitana	717	872	624	301	2.514
O'Higgins	490	478	423	317	1.708
Maule	670	672	1.099	2.342	4.783
Biobío	1.552	3.671	2.970	2.273	10.466
Araucanía	1.328	1.270	2.048	1.418	6.064
Los Ríos	356	846	637	956	2.795
Los Lagos	1.155	713	1.431	1.135	4.434
Aysén	111	90	76	103	380
Magallanes	74	71	174	201	520
Total	8.943	10.874	11.237	11.183	42.237

De este total, 5.185 (12,3%) corresponden a solicitudes indígenas, de las cuales 4.613 corresponden a la etnia Mapuche.

Adicionalmente, entre enero y febrero de 2018, ingresaron a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, un total de 174 solicitudes de regularización, para su respectiva inscripción de dominio. Del total, 5 (2,8%) corresponden a solicitudes indígenas.

Finalmente destacar que con un importante reconocimiento internacional a la contribución de Chile a frenar el calentamiento global, el año 2017 se creó la Red de Parques de la Patagonia, que une parques constituidos por 407 mil hectáreas privadas -donadas por la Fundación Tompkins- y 900 mil hectáreas fiscales, generando una zona de preservación de cuatro millones y medio de hectáreas. Esto, mediante un histórico acuerdo firmado en marzo de 2017 entre la Presidenta de la República y la viuda del ecologista Douglas Tompkins.



NIVIA PALMA MANRIQUEZ
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales orienta sus servicios a las personas naturales que cumplen con los requisitos establecidos en el marco legal vigente, a personas jurídicas con y sin fines de lucro, reparticiones estatales, corporaciones de derecho privado con patrimonio propio, universidades e institutos de educación superior entre otros.

El Presupuesto vigente para el año 2017 para el Ministerio de Bienes Nacionales considera un gasto presupuestado de \$ 41.089 millones, el resultado del ejercicio presupuestario del año, señala que, por una parte se alcanzó un nivel de ingresos de un 95,47% y de gastos de 95,50%, respecto del presupuesto vigente.

Al 31 de diciembre de 2017 la dotación ministerial era de 327 mujeres (51,82%) y 304 hombres (48,18%), lo que totalizaba la suma de 631 funcionarios y funcionarias dependientes, de los cuales un 84,5% se encuentran contratados bajo la modalidad de contrata y el restante 15,5% en calidad de planta ministerial. Además el Ministerio cuenta con 161 personas fuera de la dotación y que prestan servicios principalmente en la modalidad de honorarios a suma alzada.

Los aspectos relevantes de cumplimiento por parte del Servicio se resumen a continuación:

Apoyo a la política de vivienda: Durante el año 2017, se asignaron un total de 26 inmuebles fiscales a SERVIU, dentro de los cuales 21 se asignaron a través de transferencias gratuitas, para la construcción de viviendas en las distintas regiones del país; lo que equivale a una superficie entregada de 102 hectáreas

En esta misma línea, ese año se ha caracterizado por alcanzar soluciones de alta sensibilidad social respecto de diversos campamentos, destacando la generación de un Plan Maestro para la comuna de Osorno en base a terrenos fiscales en el área del Parque Vicente Pérez Rosales.

Energías Renovables No Convencionales (ERNC) e infraestructura de transmisión: Durante el año 2017, se tramitaron positivamente 50 solicitudes para proyectos de energía, nueve de ellos corresponden a asignaciones para proyectos ERNC en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Como resultado del trabajo realizado durante el año, se puede identificar que la mayoría de los proyectos de ERNC ubicados en territorios fiscales en las distintas regiones del país aportan también al desarrollo de las comunidades aledañas, generando empleo, equipamiento o mejoras en infraestructura, además de salvaguardar características amigables en su funcionamiento con el medio ambiente.

Pueblos Originarios: se asignaron un total de 193 inmuebles fiscales a favor de personas y/o comunidades indígenas, lo que se traduce en un traspaso de 18.964,34 hectáreas.

Apoyo a la implementación de políticas públicas: se asignaron un total de 621 inmuebles para servicios públicos, distribuidos regionalmente a instituciones públicas diversas tales como, universidades, empresas públicas, poder judicial, entre otros.

Conservar territorios de alto valor cultural y natural: Durante el año 2017, se administraron dos Bienes Nacionales Protegidos a través de concesión de uso gratuito de corto plazo, Cerro Illi en la Región de Los Ríos e Isla Gaviota en la región de Coquimbo. Además, se publicó el llamado a licitación pública para la adjudicación del Parque Nacional Villarrica y el Parque Nacional Radal Siete Tazas.

Además se creó la Red de Parques de la Patagonia, que por medio de 407 mil hectáreas privadas - donadas por la Fundación Tompkins- y 900 mil hectáreas fiscales, generan una red de preservación de 4 millones y medio de hectáreas. Esto, fue posible por el histórico acuerdo firmado entre la Presidenta de la República y la viuda del ecologista Douglas Tompkins, en marzo de 2017.

Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz: Durante el año 2017, se tramitó un total de 17.981 solicitudes de regularización de títulos de dominio (incluye los trámites de saneamiento de título, Título Gratuito y Ley del Sur), de los cuales un total de 11.183 finalizaron con el envío al Conservador de Bienes Raíces

En relación al mensaje presidencial del 21 de mayo de 2016, en que la Sra. Presidenta de la República comprometió implementar un programa extraordinario, que consistió en tramitar un total de 40.000 solicitudes de regularización, en un plazo de 4 años, para el año 2017 se proyectó la tramitación de 10.000 casos asociados a este compromiso, de los cuales efectivamente se tramitaron 9.680 casos, siendo 4.124 solicitudes ingresadas a los respectivos CBR para la inscripción del título de dominio y 5.556 fueron finalizados de manera negativa. Por lo tanto, el avance acumulado entre el periodo 2016 a 2017 es de 21.247 lo que equivale a un 53,1%.

Actualización y acceso público al Sistema de Catastro: el Ministerio se ha dotado de la tecnología de drones para comenzar a implementar la fotogrametría digital, como fuente relevante de los trabajos de mensura y producción cartográfica

Fortalecer la Sociedad Civil: Durante el año 2017, se asignaron 376 inmuebles fiscales para este tipo de organizaciones tales como Bomberos, centros de madres, organizaciones culturales y deportivas entre otras.



JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1 Apoyo a la política de vivienda - SERVIU:

Durante el año 2017, se asignaron un total de 26 inmuebles fiscales a SERVIU, dentro de los cuales 21 se asignaron a través de transferencias gratuitas, para la construcción de viviendas en las distintas regiones del país; lo que equivale a una superficie entregada de 102 hectáreas. Tabla N°1: inmuebles asignados a SERVIU, para construcción de vivienda, año 2017

Región	N° de inmuebles	Superficie (Has.)
Tarapacá	1	5,29
Metropolitana	3	0,2
Biobío	1	3,27
Los Lagos	13	87,6
Aysén	1	2,16
Magallanes	2	3,43
Total	21	102

En esta misma línea, ese año se ha caracterizado por alcanzar soluciones de alta sensibilidad social respecto de diversos campamentos, destacando la generación de un Plan Maestro para la comuna de Osorno en base a terrenos fiscales en el área del Parque Vicente Pérez Rosales.

Cabe destacar que, adicionalmente, se otorgaron 2 inmuebles a Municipios, a través de transferencias gratuitas, para la construcción de viviendas. Tabla N°2: inmuebles asignados a Municipios, para construcción de vivienda, año 2017

Región	N° de inmuebles	Superficie (Has.)
Biobío	1	2,17
Los Ríos	1	4,04
Total	2	6,21

3.1.2 Energías Renovables No Convencionales (ERNC) e infraestructura de transmisión:

Durante el año 2017, se tramitaron positivamente 50 solicitudes para proyectos de energía, 9 de ellos corresponden a asignaciones para proyectos ERNC en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Tabla N°3: inmuebles asignados para proyectos ERNC, año 2017

Trámite	N° de inmuebles	Superficie (Has.)	Potencia Projectada (MW)	Inversión Estimada (USD Miles)	Renta Concesional (U.F.)
Concesión Onerosa	7	4.535,84	538,32	1.275.348,31	37.958,35
Propuesta Pública	1	7.945,32	607,00	1.214.000,00	19.863,3
Venta Directa	1	6,24	0,00	0,00	0
Total	9	12.487,40	1.145,32	2.489.348,31	57.821,65

Se destacan 7 asignaciones realizadas a través de concesiones onerosas en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, con una superficie total de 4.535,84 hectáreas, que aportan con energía solar (5 proyectos) y fotovoltaica (2 proyectos).

Tabla N°4: inmuebles asignados a través de Concesiones Onerosas para proyectos ERNC, año 2017

Región	N° de inmuebles	Superficie (Has.)	Potencia Projectada (MW)	Inversión Estimada (USD Miles)	Renta Concesional (U.F.)
Tarapacá	2	480,07	67,07	332.842,60	2.400,35
Antofagasta	5	4.055,77	471,25	942.505,71	35.558
Total	7	4.535,84	538,32	1.275.348,31	37.958,35

Como resultado del trabajo realizado durante el año, se puede identificar que la mayoría de los proyectos de ERNC ubicados en territorios fiscales en las distintas regiones del país aportan también al desarrollo de las comunidades aledañas, generando empleo, equipamiento o mejoras en infraestructura, además de salvaguardar características amigables en su funcionamiento con el medio ambiente, lo cual se resguarda en los contratos de arriendo o concesiones celebrados.

3.1.3 Pueblos Originarios:

Durante el año 2017 se asignaron un total de 193 inmuebles fiscales a favor de personas y/o comunidades indígenas, lo que se traduce en un traspaso de 18.964,34 hectáreas.

Tabla N°5: inmuebles asignados a personas y comunidades indígenas, año 2017

Región	N° de Inmuebles			Superficie (Has)
	Persona Jurídica	Persona Natural	Total	
Arica y Parinacota	27	33	60	249,53
Tarapacá	14	36	50	24,04
Antofagasta	4	33	37	18.232,72
Atacama		6	6	12,66
Coquimbo		3	3	0,19
Metropolitana	1	1	2	0,49
O'Higgins	1		1	1,03
Maule	1		1	0,95
Biobío	1		1	0,25
La Araucanía	10		10	142,42
Los Ríos	3	2	5	11,14
Los Lagos	1	4	5	59,70
Aysén		6	6	217,23
Magallanes	3	3	6	12,01
Total	66	127	193	18.964,34

Del total de inmuebles asignados para personas y/o comunidades indígenas, el 55% corresponde a la etnia aymara y el 19% a la etnia mapuche. Tabla N°6: inmuebles asignados a personas y comunidades indígenas, por etnia, año 2017

Etnia	N° de Inmuebles			Superficie (Has.)
	Persona Jurídica	Persona Natural	Total	
Atacameña	3	29	32	9.119,89
Aymara	42	64	106	9.390,55
Colla		1	1	0,80
Diaguita		11	11	5,31
Kawésqar	3	1	4	7,48
Mapuche	18	19	37	440,18
Quechua		2	2	0,12
Total	66	127	193	18.964,34

Adicionalmente, durante el año 2017 se continuó con el compromiso de dar respuesta a 22 casos pendientes de Título Gratuito (TL) y Ley del Sur (LS) en favor de personas indígenas, respecto de un compromiso original de 181 casos. De estos, 15 corresponden a TL (D.L. N° 1.939) y 7 a LS (Ley N°

19.776. En síntesis, se concluyeron 8 tramitaciones; de las 2 solicitudes de TL se tramitó 1 positiva y 1 negativa y, de las 6 solicitudes de la LS, se tramitaron 5 de manera positiva y 1 negativa.

Por otra parte, durante el año se trabajó en el cierre del proceso de consulta indígena para la creación del “Parque Nacional Salar del Huasco”, quedando como acuerdo entre la comunidad indígena y el Ministerio, la necesidad de protección del territorio, dándose por concluido mediante Resolución Exenta N°1.832 del 24/08/2017.

Asimismo, se inició y finalizó el proceso de consulta indígena para la reclasificación y ampliación de la “Reserva Nacional Alacalufes” a Parque Nacional, a fin de ser incorporada en la Red de Parques Nacionales de la Patagonia chilena, inaugurada por la Sra. Presidenta de la República.

Finalmente, se identifican 2.145 regularizaciones solicitadas por personas pertenecientes a alguna etnia e ingresadas a los respectivos Conservadores de Bien Raíz, para su inscripción de dominio.

Del total, la mayor cantidad de regularizaciones ingresadas al CBR corresponden a la etnia mapuche, que equivale a un 89% respecto al total.

Tabla N°7: solicitudes de regularización indígenas ingresadas al CBR, año 2017 por región y etnia

Región/Etnia	Atacameño	Aymara	Colla	Dia-guita	Kawas hkar	Mapuche	Quechua	Rapa Nui	Yagán	Otro	Total Región
Arica y Parinacota		51				3	5				59
Tarapacá	1	28					3			1	33
Antofagasta	13	3		3			1				20
Atacama	3	2	4	21		2				2	34
Coquimbo				2		2	1			4	9
Valparaíso						2		43			45
O'Higgins						3					3
Maule		1				9					10
Biobío						41				8	49
Araucanía						1520			5	1	1526
Los Lagos						104	1			6	111
Los Ríos				1		201	1		2	7	212
Aysén										2	2
Magallanes					2	25			2	3	32
Total Etnia	17	85	4	27	2	1912	12	43	9	34	2145

3.1.4 Apoyar la implementación de políticas públicas prioritarias entregando bienes muebles e inmuebles a Servicios Públicos:

Durante el año 2017 se asignaron un total de 621 inmuebles para servicios públicos, distribuidos regionalmente como muestra la siguiente tabla:

Tabla N°8: inmuebles asignados a instituciones públicas para la implementación de políticas públicas, año 2017:

Región	N° de inmuebles
Arica y Parinacota	16
Tarapacá	25
Antofagasta	82
Atacama	26
Coquimbo	20
Valparaíso	38
Metropolitana	38
O'Higgins	58
Maule	55
Biobío	51
La Araucanía	57
Los Ríos	21
Los Lagos	101
Aysén	19
Magallanes	14
Total	621

Tabla N°9: inmuebles asignados a instituciones públicas para la implementación de políticas públicas, por tipo de servicio, año 2017

Tipo de Servicio	N° de Inmuebles
Contraloría General	2
Empresa Pública	9
Fiscalía	3
Fuerzas Armadas	9
Fuerzas de Orden y Seguridad Pública	12
Intendencia / Gobernación / GORE	22
Ministerio / Subsecretaría / SS Público	235
Municipalidad / Corporación Municipal	302
Poder Judicial	20
Universidad Estatal	7
Total	621

3.1.5 Conservar territorios de alto valor cultural y natural, facilitando el acceso de la ciudadanía a éstos:

Durante el año 2017, se administraron dos Bienes Nacionales Protegidos a través de concesión de uso gratuito de corto plazo, Cerro Illi en la Región de Los Ríos e Isla Gaviota en la región de Coquimbo. Además, se publicó el llamado a licitación pública para la adjudicación del Parque Nacional Villarrica y el Parque Nacional Radal Siete Tazas.

Por otra parte, se creó la Red de Parques de la Patagonia, que por medio de 407 mil hectáreas privadas -donadas por la Fundación Tompkins- y 900 mil hectáreas fiscales, generan una red de preservación de 4 millones y medio de hectáreas. Esto, fue posible por el histórico acuerdo firmado entre la Presidenta de la República y la viuda del ecologista Douglas Tompkins, en marzo de 2017. Esta zona, que se traduce en 8 parques en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, consideró la consulta indígena a la comunidad kawashkar, y permite el resguardo de glaciares, afluentes de agua, lagos y bosques únicos en el mundo.

En relación a la administración de Rutas Patrimoniales enmarcado en el Programa de Recuperación y Fortalecimiento, se sumaron los municipios de Lota y Coronel, para el Convenio de administración de la Ruta Patrimonial del Carbón, firmado el año 2016.

Por su parte, en términos de mantención, se concretó la impresión Topoguías de las Rutas Patrimoniales del Archipiélago de Juan Fernández, de la Cultura Chinchorro, del Carbón y Canquén Colorado; permitiendo a los habitantes contar con un producto de valorización patrimonial y turismo cultural de alto nivel. Para el caso de la Ruta Chinchorro, permite además avanzar en el cumplimiento de los requisitos para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial.

Además, se actualizó la señalética y material gráfico de difusión de la Ruta Patrimonial (RP) de los Castillos del fin del mundo, en Valdivia, y se implementó señalética vial de la RP Salitrera de Chacabuco, en la Región de Antofagasta.

Finalmente entre los nuevos recorridos que se habilitaron, destacan las 2 Rutas de la Memoria y los Derechos Humanos que se trabajaron en las regiones de Coquimbo y Los Ríos y que se espera estén 100% habilitadas en el primer trimestre del año 2018.

3.1.6 Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz, avanzando en la resolución de casos históricos, y facilitar el acceso a beneficios estatales de los grupos más vulnerables de la población:

Durante el año 2017, se tramitó un total de 17.981 solicitudes de regularización de títulos de dominio (incluye los trámites de saneamiento de título, Título Gratuito y Ley del Sur), de los cuales un total de

11.183 finalizaron con el envío al Conservador de Bienes Raíces solicitando la respectiva inscripción de dominio, 6.458 fueron tramitados de manera negativa y 340 fueron enviados a tribunales.

Tabla N°10: solicitudes de regularización tramitadas, año 2017

Región	Enviado a Tribunales	Tramitado Negativo	Tramitado Positivo	Total
Arica y Parinacota	8	81	132	221
Tarapacá		70	66	136
Antofagasta	3	149	95	247
Atacama	17	40	311	368
Coquimbo	38	362	967	1.367
Valparaíso	93	299	566	958
Metropolitana	2	536	301	839
O'Higgins	13	491	317	821
Maule	30	521	2.342	2.893
Biobío	36	1.966	2.273	4.275
Araucanía	27	1.212	1.418	2.657
Los Ríos	33	399	956	1.388
Los Lagos	35	277	1.135	1.447
Aysén	4	36	103	143
Magallanes	1	19	201	221
Total	340	6.458	11.183	17.981

Además, en el marco de los convenios de fondos de terceros, específicamente de regularización de títulos de dominio, durante el año 2017 se suscribieron 3 Convenios Nacionales (suscritos por la autoridad central), lo cual implica un aporte de \$ 743.008.000 al Ministerio. A nivel regional se suscribieron 10 convenios de regularización (suscritos por Seremis), lo que implica un financiamiento de \$ 901.905.000.

Finalmente, en relación al mensaje presidencial del 21 de mayo de 2016, en que la Sra. Presidenta de la República comprometió implementar un programa extraordinario, que consistió en tramitar un total de 40.000 solicitudes de regularización, en un plazo de 4 años, para el año 2017 se proyectó la tramitación de 10.000 casos asociados a este compromiso, de los cuales efectivamente se tramitaron 9.680 casos, siendo 4.124 solicitudes ingresadas a los respectivos CBR para la inscripción del título de dominio y 5.556 fueron finalizados de manera negativa. Por lo tanto, el avance acumulado entre el periodo 2016 a 2017 es de 21.247 lo que equivale a un 53,1% en relación a los 40.000 comprometidos. De éstos, 11.949 son ingresos al CBR y 9.298 fueron tramitados de manera negativa y enviados a tribunales.

3.1.7 Actualización y acceso público al Sistema de Catastro:

En el Sistema de Catastro se realizaron más de tres millones de acciones vinculadas a su actualización –insertar, modificar y eliminar– y más de seis millones de acciones globales que incluyen visualizaciones, inicio de sesiones y otras.

Por su parte, el Ministerio se ha dotado de la tecnología de drones para comenzar a implementar la fotogrametría digital, como fuente relevante de los trabajos de mensura y producción cartográfica. Así, se han realizado 160 sobrevuelos en diferentes zonas del país, cubriendo 11.5 hectáreas estratégicamente recorridas, a requerimiento y en apoyo a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Este trabajo de sobrevuelo y apoyo terrestre ha permitido generar una serie de productos, como ocho láminas de las zonas y vuelos de la Región de Antofagasta con información proporcionada por la Subsecretaría del Interior, 26 ortomosaicos de los sectores sobrevolados —regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del Biobío—, 26 planos ilustrativos de los sectores requeridos, ocho mil 20 fotogramas de las áreas mapeadas y 62 animaciones —videos— en formato Mp4.

La utilización de esta herramienta facilita la planificación de la acción pública en el territorio, pero además aporta en contextos de emergencia. Por ejemplo, durante los incendios forestales de enero de 2017 se utilizaron los drones institucionales para catastrar el impacto de la catástrofe en la Región del Maule, considerando la destrucción de Santa Olga y sus alrededores.

3.1.8 IDE Chile:

Parte de las tareas del MBN es configurar y coordinar la información territorial desde distintos actores institucionales para realizar una caracterización del territorio, generando una infraestructura tecnológica accesible y disponible para los ciudadanos. Considerando la potencialidad y relevancia de dicha información la IDE Chile y las IDE sectorial y regional, se han fortalecido las competencias profesionales en temas relacionados con la creación, uso y análisis de información territorial, por medio del uso de herramientas SIG. La Secretaría Ejecutiva del SNIT, realiza capacitaciones presenciales (en el nivel central y regiones) y por medio de su plataforma E-learning.

SNIT ha desarrollado la aplicación web Geonodo, la cual permite crear, publicar y analizar información territorial, con el objetivo de proveer mediante interoperabilidad de información territorial al Geoportal de Chile. La aplicación web es un software de código libre, sin costo comercial, durante el año 2017, se implementó en 11 instituciones públicas, municipalidades y universidades, generando un importante ahorro al Estado en gasto de software de estas características. Así mismo, se incrementó sustantivamente la información territorial disponible para el acceso ciudadano a través de la descarga directa desde la página web www.ide.cl, pasando de 444 capas el año 2016 a 658 capas de información territorial el año 2017.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fortalecer la Sociedad Civil generando espacios de Encuentro fomentando la Participación de los Ciudadanos:

Una relevante dimensión de la labor del Ministerio de Bienes Nacionales es disponer del patrimonio fiscal en apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil. Durante el año 2017, se asignaron 376 inmuebles fiscales para este tipo de organizaciones. Tabla 11, inmuebles asignados a Sociedad Civil, por Tipo de organización y uso de inmueble

USO/TIPO	Bomberos	Centros de Madres	Centros de Padres y Anorados	Colegios y Escuelas	Cooperativas	Juntas de Vecinos	ONG	Org. Culturales y Artísticos	Org. Gremiales	Org. Religiosas	Org. Sindicales	Org. Sociales y Deportivas	Universidad	Total USO
Adulto Mayor						4	6					6		16
Agua					35	1								36
Asociación de Funcionarios									1		4			5
Astronomía											1			1
Bomberos	15													15
Cementerio						1								1
Culto					1		1			25				27
Cultura						1	2	9				1		13
DDHH					1		6							7
Deporte						4					1	42		47
Discapacidad							2		1					3
Educación				1			5		1	1		1	1	10
Equipamiento comunitario						1	1							2
Esparcimiento y Recreación					1		2		2		2	3		10
Medio Ambiente					1		3		1			1		6
Patrimonio Natural							1							1
Proyecto Productivo					5		3		3		3			14
Salud							2					1		3
Sede		5	2		12	56	29	3	6	1	29	11		154
Transporte y Telecomunicaciones									2		1	1		4
Vivienda					1									1
Total TIPO	15	5	2	1	57	68	63	12	17	27	41	67	1	376

3.2.2 Plan de prevención de la irregularidad del título de dominio:

Durante el año 2017 el Plan de Prevención de la Irregularidad, logró una cobertura total de 8.710 personas, a través de talleres educativos relativos a la regularización de la propiedad, dirigidos a tres tipos de público, a la ciudadanía en general, a las instituciones públicas y a los establecimientos de educación.

3.2.3 Gestión activa y fortalecimiento de la capacidad de respuesta hacia nuestros usuarios:

3.2.3.2 Servicio de Información y Atención Ciudadana, SIAC

El Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del MBN coordina todos los procesos, actividades e instrumentos de trabajo que se relacionan directa o indirectamente con la calidad de la atención ciudadana en los servicios públicos, la atención por mecanismos y canales de atención se detalla: Tabla N°15: Solicitudes ciudadanas recibidas por SIAC, año 2017

Espacio de Atención SIAC	N° de Solicitudes
Atención Presencial	51.732
Página Web	3.140
Correo Electrónico	9.013
Atención Línea 800	7.957
Buzón de Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	541
Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia)	2.895
Total	75.278

3.2.3.3 Contar con una gestión institucional por resultados y bajo estándares internacionales de calidad.

El MBN define la calidad como un atributo esencial de su gestión, entendida ésta como la capacidad de responder de forma completa, oportuna y precisa a los requerimientos de nuestros usuarios/as. Considerando lo anterior desde el año 2012 el MBN se encuentra trabajando en la certificación de sus procesos. Es así como durante el año 2017 se certificaron 2 procesos, Arriendo (en una región) y Saneamiento (en tres regiones) bajo la norma ISO 9001:2015.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

- a. Disponer del territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, siguiendo la senda de fortalecimiento del uso del territorio para potenciar nuestra matriz, energética, mediante el uso de Energías limpias, renovables y amigables con el medio ambiente
- b. Regularizar el dominio de la pequeña propiedad raíz, finalizar la resolución de casos históricos iniciado en el periodo de la Presidenta Bachelet, cuyo avance acumulado entre el periodo 2016 a 2017 es de 21.247 lo que equivale a un 53,1% en relación a los 40.000 comprometidos.
- c. Fortalecer la gestión de la información de bienes fiscales en una actualización permanente del Catastro, incorporando elementos que tengan que ver con la valorización del territorio, en el marco del cumplimiento de las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP)
- d. Instalar e institucionalizar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile para la elaboración y seguimiento de políticas públicas con sensibilidad intersectorial. Revisando y dando un nuevo marco a la institucionalidad del Sistema Nacional de Información Territorial
- e. Modernizar la gestión y entrega de servicios a los usuarios del Ministerio, promoviendo la digitalización de trámites y optimizando los tiempos de respuesta institucional, continuando con los procesos de transferencia al Sistema de Tramitación de Expedientes Digitales (SISTRED).

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1) Legislación orgánica

Decreto Ley N° 3274 de 25 de Marzo de 1980, Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, modificado por decreto ley N° 3.660 y ley N° 18.427.

Decreto Supremo N°386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales, modificado por los decretos N°596, N°4 y N° 2410.

Ley N°19.548 de 19 enero de 1998. Establece y modifica planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales, modificada por ley N°19.553 y por decretos con fuerza de ley N°13 y N°17.

2) Principales normas funcionales

Normas legales:

Decreto Ley N°1.939 de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N°3001 y N°3.474, y por las leyes N° 18.078, N° 18.255, N°18.362, N°18.524, N°19.072, N°19.256, N°19.420, N°19.478, N°19.606, N°19.833, N°19.930, N°20.062, N°20.128, N° 20.190, N° 20.417, N° 20.720, N° 21.047 y N°21.078.

Decreto Ley N°2.695 de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N°18.866, N°19.686, N°19.455, N°19.858 y N°19.930.

Decreto Fuerza Ley N°5 de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificado por la Ley N°19.233.

Decreto Ley N°2.885 de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua, modificado por las leyes N° 18.012, N° 18.312, N°18.797 y N°19.253.

Ley N°18.616 de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en las comunas que indica de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Ley N°18.270 de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.

Ley N°19.229 de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex ANAP, modificada por la ley N°19.402.

Ley N°19.253 de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, modificada por las leyes N° 21045, N°20.733, N°20.117 y N°19.587, por el decreto con fuerza de ley N° 2 y decretos N°394, N°395, N°396 y N°150.

Ley N°19.568 de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decretos Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°1.697 de 1977 y N°2.346 de 1978.

Ley N°19.776 de 2001. Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales, modificada por la ley 19.858.

Ley N°20.062 de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica e introduce modificaciones al decreto ley N°1.939 de 1977.

Decreto con Fuerza de Ley N°789 de 1978, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales, modificado por decreto ley N°3.474.

Decreto con fuerza de Ley N°1.600 de 1931, sobre constitución de la propiedad austral.

Ley N°20.423 de 2010, que establece el sistema institucional para el desarrollo del Turismo, modificada por ley 20.486.

Ley N°20.385 de 2009, que faculta al Fisco para comprar y vender propiedades particulares con ocasión de la erupción del volcán Chaitén.

Ley N°20.458 de 2010, que dispone la gratuidad de las solicitudes de regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz regida por el Decreto Ley N° 2.695 de 1979, en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010.

Decreto N°298 de 1956, que aprueba el Estatuto del Territorio Antártico Chileno, modificado por ley N° 13.916.

Decretos Supremos:

Decreto Supremo N°386 de 1981. Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales, modificado por decretos N°596, N°4 y N°2.410.

Decreto Supremo N°577 de 1978, que reglamenta la adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.

Decreto Supremo N°609 de 1978. Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.

Decreto Supremo N°55 de 1978. Reglamenta artículo 10 inciso final del Decreto Ley N°1.939 de 1977.

Decreto Supremo N°269 de 1980. Reglamenta Decreto Ley N°2.885 sobre Isla de Pascua.

Decreto Supremo N°558 de 1986. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939 de 1977.

Decreto N°541 de 1996, modificado por decreto N° 109 de 2.004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamento de Decreto Ley N°2.695 de 1.979 y deroga el Decreto N°562 de 1 de agosto de 1979, del Ministerio de Tierras y Colonización.

Decreto Supremo N° 164 de 1995. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales, modificado por Decretos N° 42 de 2001 y N°51 de 2002.

Decreto Supremo N°27 de 2001. Deroga Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939 de 1977, modificado por decreto N°61 de 2016.

Decreto Supremo N°8 de 2002. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776 de 2001.

Decreto Supremo N°108 de 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939 de 1977.

Decreto Supremo N°109 de 2004. Modifica el Decreto N°541 de 1996, que reglamenta Decreto Ley N°2.695 y faculta al Ministerio de Bienes Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.

Decreto Supremo N°127 de 2004. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N°2.695 de 1979, y deroga D.S.N°13 de 1996.

Decreto Supremo N°28 de 2006. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Decreto Supremo N°625 de 1978, que reglamenta el artículo número 46 del D.L. N° 1939 de 1977, sobre liquidación de herencias deferidas al Fisco, modificado por decreto N° 1.184 de 2000.

Decreto Supremo N°79 de 2010, que delega facultades que indica a los Seremis de Bienes Nacionales y Jefes de Oficinas Provinciales de Bienes Nacionales, modificado por decreto N°1 de 2011.

Decreto Supremo N° 169 de 1978. Reglamenta artículo 20 del D. L. N° 1.939 de 1977, sobre demoliciones.

Resoluciones:

Res. Exenta N°1.127 de 2002. Regula la forma de aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776 de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento de procedimiento que indica.

Res. Exenta N°1860 de 2004, modificada por Res. Exenta N°1258 de 2011. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.

Res. Exenta N°1042 de 2015. Aprueba Reglamento para uso de estacionamientos administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.

Res. Exenta N°2127 de 2015. Aprueba Manual de Arriendos del Ministerio de Bienes Nacionales.

Res. Exenta N°290 de 2004. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.

Res. Exenta N°2459 de 2017, que deroga Res. Exenta N°1757 de 2004 y aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L. N°2.695 de 1979.

Res. Exenta N°1758 de 2004. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. N° 1.939 de 1977.

Res. Exenta N° 563 de 2005. Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

Res. Exenta N° 1.831 de 2009, que delega facultades del Subsecretario contenidas en el Decreto Ley N°1.939 a los Seremis y Jefes de Oficina Provincial de Bienes Nacionales.

- Misión Institucional

El Ministerio de Bienes Nacionales es el organismo de Estado a cargo de asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales y de constituir el derecho de propiedad raíz de los grupos más vulnerables del país. Para ello, promueve y gestiona la regularización de los títulos de dominio y, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

Incluye recursos para abordar una cobertura estimada de 11.000 casos regulares de Regularización de Propiedad Irregular, sin considerar las atenciones financiadas vía convenio con otros organismos, con los cuales la cobertura estimada asciende a los 15.000 casos anuales en esta línea de acción.

Como parte del accionar de esta línea programática, mediante el programa de regularización de rezago de la pequeña propiedad raíz, se estima abordar una cobertura estimada de 5.500 tramitaciones de casos rezagados.

Adicionalmente, se considera un complemento de cobertura para casos de rezago de regularización, a través del desarrollo de un programa especial en coordinación con los Gobiernos Regionales, el cual se proyecta permita abordar 40.000 casos en un periodo de 4 años, ampliando así la tramitación de rezago en un estimado anual de 10.000 casos adicionales, ampliación de cobertura que sería financiada con fondos regionales.

Esta línea decrece un 0,6%, lo que equivale a M\$ 16.095 respecto a la Ley 2016.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Incluye recursos para la administración de la propiedad fiscal, con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y de control, fomentando la inversión privada y el desarrollo de patrimonio fiscal.

En este marco programático se ejecutan iniciativas asociadas al programa de gobierno, correspondiente a la Gestión de Propiedad Fiscal en relación a Pueblos Indígenas y Puesta en Valor de Propiedad Fiscal para proyectos de energía.

Los recursos de la propuesta permiten alcanzar en términos de cobertura: la gestión y normalización estimada de 1.170 inmuebles con ocupación irregular; tramitar aproximadamente 6.500 casos de postulación a propiedad fiscal; mantener, mejorar y habilitar 8 rutas patrimoniales actualizando su contenido; gestionar el territorio para poner propiedad fiscal a disposición mediante 10 licitaciones para proyectos de energía, tramitar 150 solicitudes de asignación relacionadas con proyectos de generación y/o transmisión de energía, fiscalizar 100 inmuebles asignados respecto de los compromisos contraídos; continuar el diagnóstico catastral en 5 regiones, para el levantamiento y actualización de propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de pueblos indígenas, incluyendo además la tramitación de 160 solicitudes.

El proyecto en ésta línea programática crece en 0,3% respecto de 2016, equivalentes a M\$65.623

CATASTRO Esta línea comprende recursos para fomentar, mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, junto con constituir la autoridad técnica en los temas de mensura que se requieran en el ejercicio de las acciones, funciones e iniciativas llevadas por el Ministerio.
El proyecto contempla un incremento de 0,7% en esta línea programática, equivalente a una variación respecto del presupuesto 2016 de M\$ 21.545

SOPORTE A LA GESTIÓN Esta línea se contempla los recursos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual mediante sus distintas líneas de acción se encarga de reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la propiedad raíz y mantener el control superior sobre los bienes nacionales de uso público.
La proposición en esta línea considera una disminución de M\$ 30.293, equivalente a 0,3% respecto del presupuesto 2016

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar el territorio fiscal, como apoyo a las políticas públicas comprometidas en el Programa de Gobierno:
2	Regularizar la posesión y constitución del dominio de la propiedad y realizar acciones de prevención de nuevas situaciones de irregularidad
3	Gestionar la información de los bienes raíces fiscales, manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable
4	Identificar y caracterizar el territorio fiscal para responder a los objetivos y la implementación de las políticas públicas, tendiente a establecer garantías territoriales a los habitantes del país.
5	Realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, contando con la información georeferencial sustentatoria necesaria.
6	Contar con nuevas competencias, recursos e instrumentos legales que permitan proveer de terrenos para proyectos de los distintos ministerios. La gestión pública del suelo estará al servicio de la gestión urbana y habitacional.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

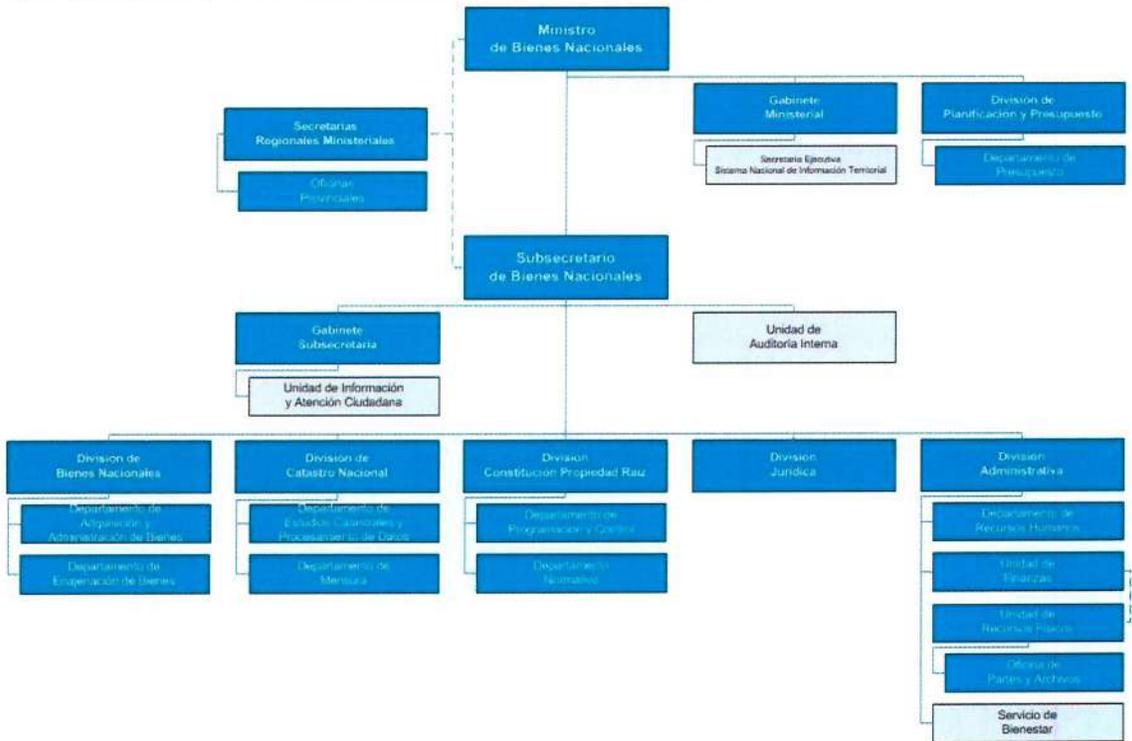
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Corresponde a los servicios identificados en el DL. 1939.	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.
2	Consiste en la normalización de la tenencia irregular de la pequeña propiedad particular, a través de la entrega e inscripción en CBR de título de dominio, vía DL 2.695. Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y especialmente a pobladores adscritos al programa Chile Solidario, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio. Así también considera acciones de prevención de la irregularidad, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad y de dar a conocer los beneficios que significa tener el título de dominio regularizado.	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)
3	Corresponde a la información que el Ministerio pone a disposición de sus clientes, referida a los inmuebles fiscales, que se representa en su catastro y al territorio nacional caracterizado.	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.
4	El SNIT se creó mediante el Decreto Supremo N°28 del Ministerio de Bienes Nacionales, que otorga a este ministerio el rol de coordinador del sistema y al Ministro de Bienes Nacionales la presidencia del Consejo de Ministros de la Información Territorial. Uno de los objetivos centrales del SNIT es hacer disponible la información geoespacial pública a los ciudadanos y organizaciones diversas para la toma de decisiones.	Infraestructura de datos espaciales (IDE)

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce)
2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educacionales, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.

5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro/a	Sra. Nivia Palma Manríquez
Subsecretario/a	Sr. Jorge Maldonado Contreras
Jefe/a División Planificación y Presupuesto	Sr. Hugo Garay León
Jefe/a División Bienes Nacionales	Sr. José Miguel Villablanca Avello
Jefe/a División Catastro Nacional de los Bienes del Estado	Sr. Alvaro Medina Aravena
Jefe/a División Constitución Propiedad Raíz	Sr. Oscar Manquilef Parra
Jefe/a División Jurídica	Srta. Magdalena Badilla Rodríguez
Jefe/a División Administrativa	Sra. Carolina Rojas Muñoz
Auditor/a Ministerial	Sr. Patricio Alvear Kutz
Seremi de Arica y Parinacota	Vacante
Seremi de Tarapacá	Sr. Ricardo Maldonado Ramos
Seremi de Antofagasta	Sr. Amaldo Gomez Ruiz
Seremi de Coquimbo	Sr. Diego Nuñez Wolff
Seremi de Valparaíso	Sr. Rodrigo Vergara Toledo
Seremi Metropolitana	Sr. Felipe Guerra Perez
Seremi del Libertador Bernardo O'Higgins	Sra. Claudia Guajardo Valenzuela
Seremi del Maule	Sr. Carlos Soto Gutierrez
Seremi del Biobío	Sr. Eric Aedo Jeldres
Seremi de La Araucanía	Sra. Marta Soriano Barrientos
Seremi de Los Ríos	Sr. René Vasquez Pineda
Seremi de Los Lagos	Sra. Adriana Maldonado Vargas
Seremi de Aysén, General Carlos Ibáñez del Campo	Sr. Luis Jara Riquelme
Seremi de Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Victor Igor Hess

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 por tipo de contrato



¹Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 por estamento

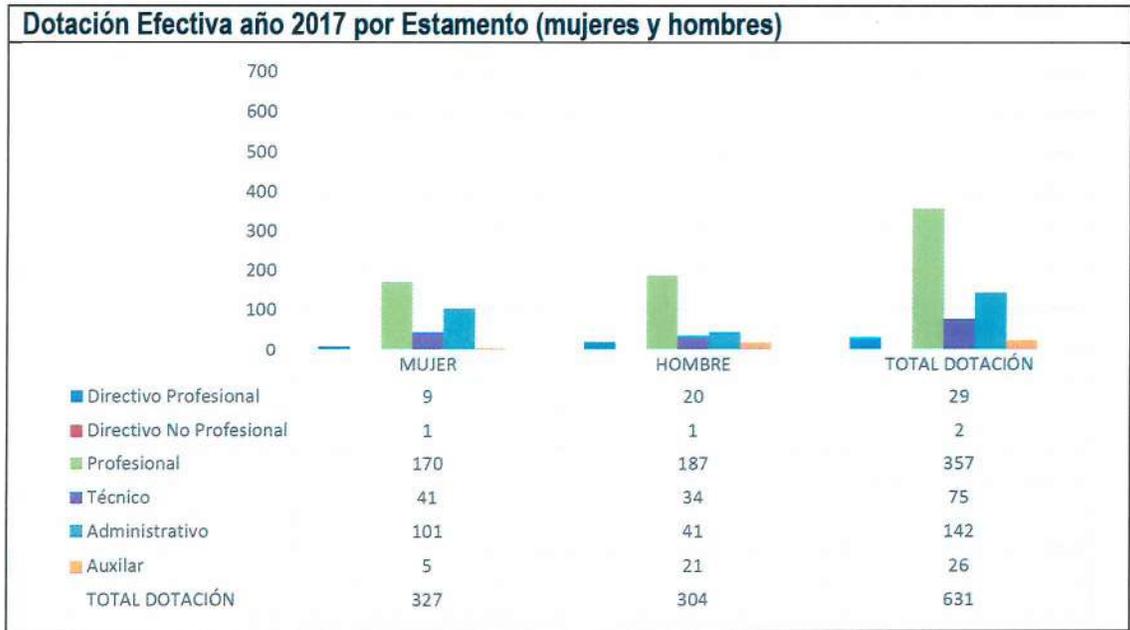
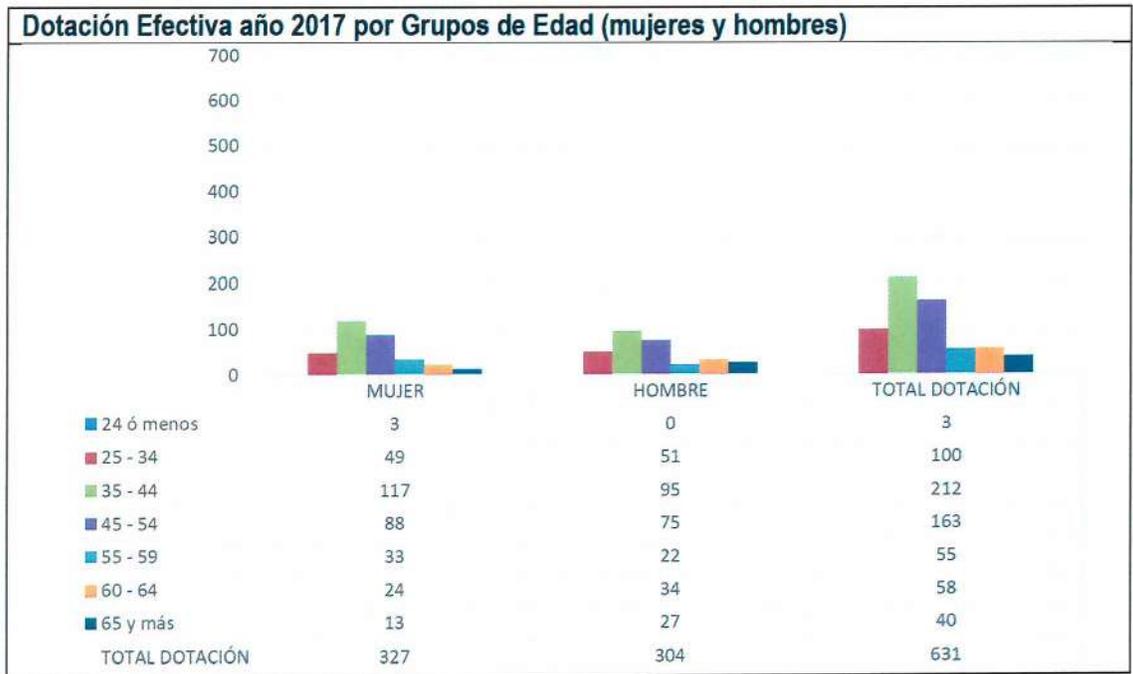


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad



a) Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato

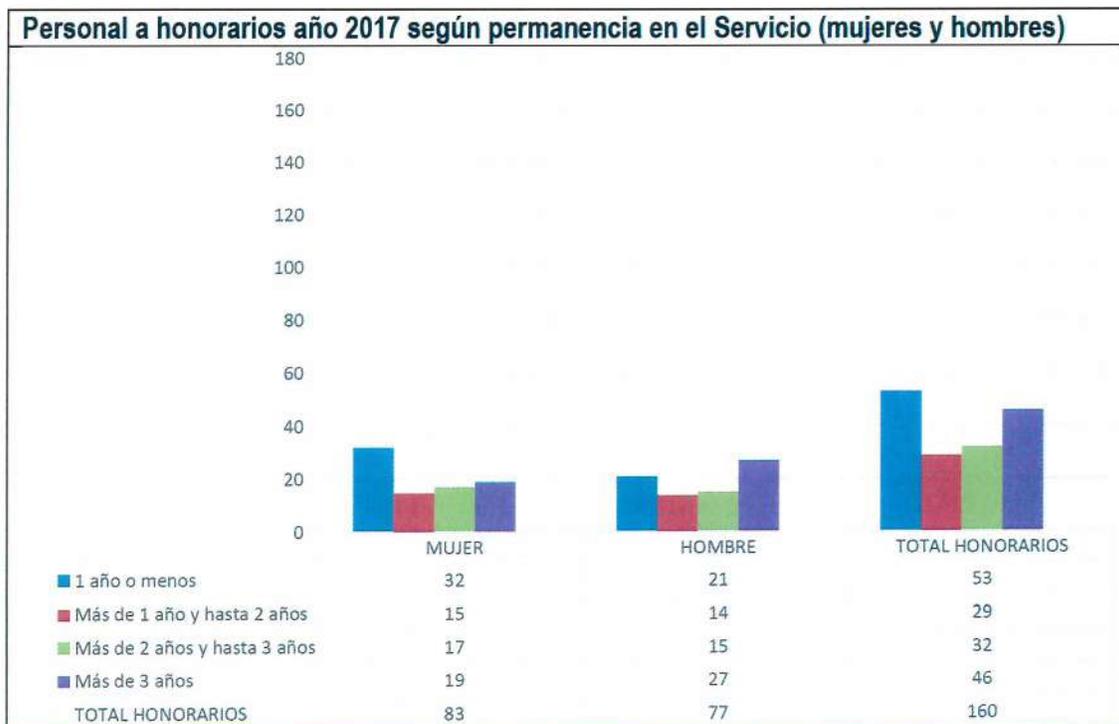


²Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo



Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores consultados

1. Reclutamiento y Selección, donde se consultan los siguientes indicadores

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº ingresos a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección}}{\text{Total de ingresos a la contrata año t}} * 100$$

$$\frac{3}{112} * 100 = 2.68$$

1.2 Efectividad de la selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovacion de contrato para año t + 1}}{\text{Nº ingreso a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección}} * 100$$

$$\frac{3}{3} * 100 = 100$$

2. Rotación de Personal. Se consultan los siguientes porcentajes:

2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{36}{631} * 100 = 5,71$$

2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.

Se consulta sobre las siguientes causales:

Funcionarios Jubilados. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios jubilados año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{0}{631} * 100 = 0$$

Funcionarios Fallecidos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios fallecidos año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{1}{631} * 100 = 0.16$$

Retiros voluntarios con incentivo al retiro. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de retiros voluntarios con incentivo al retiro año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{4}{631} * 100 = 0.63$$

Otros Retiros Voluntarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº otros retiros voluntarios año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{20}{631} * 100 = 3.17$$

Otros egresos³. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios retirados por otras causales año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{8}{631} * 100 = 1.27$$

2.3 Índice de recuperación de funcionarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Nº funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t}}{\text{Nº funcionarios que cesan en funciones o se retiran del Servicio por cualquier causal año t}} * 100$$

$$\frac{115}{36} * 100 = 319.44$$

3. Grado de Movilidad en el servicio. Se consultan los siguientes porcentajes:

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios ascendidos o promovidos año t}}{\text{Total planta efectiva año t}} * 100$$

³ La descripción no solicita identificar la causal 515 "Destitución", la cual se aplicó a 3 funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos.

$$\frac{7}{98} * 100 = 7.14$$

- 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios recontractados en grado superior año t}}{\text{Total contratos efectivos año t}} * 100$$

$$\frac{55}{533} * 10.32$$

4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal. Se consultan los siguientes porcentajes

- 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº funcionarios capacitados año t}}{\text{Total dotacion efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{329}{631} * 100 = 52.14$$

- 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario**, que se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\frac{\sum_1^n (\text{Nº horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{Nº participantes capacitados en act. de capacitación año t})}{\text{Nº total de participantes capacitados año t}}$$

$$\frac{\sum_1^n (2156 * 329)}{548} = 1294.39$$

- 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.** Este porcentaje se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t}}{\text{Nº actividades de capacitación año t}} * 100$$

$$\frac{3}{40} * 100 = 7,50$$

- 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº becas otorgadas año t}}{\text{Total dotación efectiva año t}} * 100$$

$$\frac{13}{631} * 100 = 2,06$$

5. **Días no Trabajados:** Se consultan los siguientes promedios:

5.1 **Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.**

Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). Se calcula según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº días de licencia médica tipo 1 año } t/12}{\text{Total dotación efectiva año } t}$$
$$\frac{6520/12}{631} = 0.86$$

Licencias médicas de otro tipo. Se calcula según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº días de licencia médica de tipo diferente al 1/12}}{\text{Total dotación efectiva año } t}$$
$$\frac{1886/12}{631} = 0.25$$

5.2 **Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.** Se calcula según la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Nº días de permiso sin goce de remuneraciones año } t/12}{\text{Total dotación efectiva año } t}$$
$$\frac{754/12}{631} = 0.10$$

6. **Grado de Extensión de la Jornada,** que corresponde al promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario y se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº horas extraordinarias año } t/12}{\text{Total dotación efectivas año } t}$$
$$\frac{24858/12}{631} = 3.28$$

7. Evaluación del Desempeño

7.1 **Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones,** que consulta la distribución del personal de acuerdo al resultado del proceso de evaluación del desempeño

del año informado, solicitando el porcentaje de funcionarios en lista 1, 2, 3 y 4, respecto del total de funcionarios evaluados en el proceso de calificación correspondiente al año informado, entendiendo como calificación la nota final que señala la junta calificadora.

$$\frac{\text{Nº funcionarios en lista (1, 2, 3 o 4) año t}}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}} * 100$$

$$\frac{515}{516} * 100 = 99.81 \text{ Lista 1}$$

$$\frac{0}{516} * 100 = 0 \text{ Lista 2}$$

$$\frac{1}{516} * 100 = 0.19 \text{ Lista 3}$$

$$\frac{0}{516} * 100 = 0 \text{ Lista 4}$$

- 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado**, que consulta sobre la implementación de este sistema en el Servicio, durante el año informado.

Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Según la situación del servicio, se debe señalar lo siguiente:

SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

- 8. Política de Gestión de Personas**, que consulta sobre la existencia o no de una política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta, durante el año informado.

Política de Gestión de Personas consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Según la situación del servicio, se debe señalar lo siguiente:

SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.

NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.

- 9. Regularización de Honorarios**, que consulta sobre el proceso de traspaso a la contrata realizado durante el año, del personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada.

- 9.1 Representación en el ingreso a la contrata**, que corresponde a la relación entre el número de personas con contrato a honorarios traspasadas a la contrata y el número de funcionarios que ingresó a la contrata, durante el año informado. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº personas a honorarios traspasadas a la contrata año t}}{\text{Total ingresos a la contrata año t}} * 100$$

$$\frac{57}{112} * 100 = 50.89$$

- 9.2 Efectividad proceso regularización**, que corresponde a la relación entre el número de funcionarios que fueron traspasados a la contrata durante el año informado y los que aún no lo han sido y podrían ser considerados como regularizables. Se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Nº personas a honorarios traspasadas a la contrata año t}}{\text{Nº personas a honorarios regularizables año t - 1}} * 100$$

$$\frac{57}{72} * 100 = 79.17$$

- 9.3 Índice honorarios regularizables**, que corresponde a la comparación entre el total de honorarios regularizables en el año analizado y el total existente el año anterior, ambos en funciones al 31 de diciembre de cada año. Se calcula mediante la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Nº personas a honorarios regularizables año t}}{\text{Nº personas a honorarios regularizables año t - 1}} * 100$$

$$\frac{72}{160} * 100 = 45$$

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.00	0.00	0.00	2.68	78.55	-	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0.00	0.00	0.00	100	2739.73	-	Ascendente
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	19.5	7.19	5.23	5.71	438.19	91.67	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1.14	0.00	0.00	0.00	-	-	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.19	0.00	0.00	0.16	0.00	0.00	Descendente
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.14	3.05	0.00	0.63	-	-	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10.4	3.77	0.00	3.17	362.83	0.00	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.4	2.87	0.54	1.27	1025.38	42.59	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	87	210	75.8	319.44	9.70	23.73	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3.73	0.00	0.00	7.14	-	-	Ascendente

4 La información corresponde a los periodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7.02	2.87	2.34	10.32	573.27	440.98	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	31.1	39.5	44.94	52.14	119.31	116.02	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	366	1430	2407	1294	470.69	53.78	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	23.5	10	10.34	7.5	24.37	72.53	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.00	5	5.23	2.06	-	39.39	Ascendente
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.3	0.08	0.78	0.86	101.04	90.59	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.51	0.01	0.22	0.25	208.77	88.33	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.13	0.09	0.12	0.10	120.51	120.51	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2.25	1.83	2.44	3.28	64.58	74.32	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹¹								

⁸Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

⁹Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

¹⁰No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99.75	99.53	99.58	99.81	100.27	100.23	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.25	0.46	0.41	0.00	0.00	0.00	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.00	0.00	0.00	0.19	0.00	0.00	Descendente
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	Descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.							
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	NO	NO	NO			
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.							
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	12.86	34.17	37.5	50.89	0.00	73.68	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1) * 100$	12.68	28.42	5.52	79.17	-	1434.18	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1) * 100$	125	69.34	0.01	45.00	0.00	0.02	Descendente

¹²Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹³Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: Subsecretaría de Bienes Nacionales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	13.473.840	8.816.097	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.355	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.874.366	3.240.759	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.608.053	2.474.864	
APORTE FISCAL	8.988.567	3.077.930	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.854	11.189	
GASTOS	13.126.99	11.948.647	
GASTOS EN PERSONAL	8.520.639	8.715.819	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.405.876	2.498.042	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		103.633	
INTEGROS AL FISCO	277	310	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.897.220	482.453	
SERVICIO DE LA DEUDA	302.888	148.399	
RESULTADO	346.940	-3.132.550	

¹⁴La cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

PROGRAMA 03:

Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹⁵	M\$	
INGRESOS	3.063.990	3.629.307	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.201.499	3.182.538	
APORTE FISCAL	862.491	446.769	
GASTOS	2.984.813	2.849.119	
GASTOS EN PERSONAL	1.502.194	1.369.598	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	686.413	434.328	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	788.708	871.500	
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.039	130.252	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.644	
SERVICIO DE LA DEUDA	459	36.797	
RESULTADO	79.177	780.188	

PROGRAMA 04:

Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹⁶	M\$	
INGRESOS	26.396.160	23.199.693	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.760	363.236	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.822.275	13.255.037	
APORTE FISCAL	785.373	187.326	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.023.886	8.891.445	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	472.866	502.648	
GASTOS	234.351.267	21.199.324	
GASTOS EN PERSONAL	2.744.799	3.075.511	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	162.795	190.470	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.596.391	1.252.383	
INTEGROS AL FISCO	5.452.076	4.538.388	
OTROS GASTOS CORRIENTES	50.542		
PRÉSTAMOS	210.638	695.658	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.131.892	11.391.225	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.134	55.689	
RESULTADO	2.044.893	2.000.368	

¹⁵La cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

¹⁶La cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

PROGRAMA 05:

Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017	Monto Año 2016 M\$ ¹⁷	Monto Año 2017 M\$	Notas
Denominación			
INGRESOS	2.963.274	3.581.369	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.331.614	3.214.166	
APORTE FISCAL	631.660	348.000	
GASTOS	3.089.225	3.241.670	
GASTOS EN PERSONAL	2.482.785	2.478.272	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	532.912	542.559	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		95.915	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.909	76.898	
SERVICIO DE LA DEUDA	200	48.026	
RESULTADO	-125.951	339.699	

¹⁷La cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017
PROGRAMA 01: Subsecretaría de Bienes Nacionales

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	11.428.413	11.391.068	8.816.097	2.574.971	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.355	11.355		
	01		Del Sector Privado		11.355	11.355		
		003	Adm. De Fondo para Bonif. Por Retiro		11.355	11.355		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.970.162	1.970.162	3.240.759	-1.270.597	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	292.942	292.942	2.474.864	-2.181.922	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	174.361	174.361	379.406	-205.045	
	99		Otros	118.581	118.581	2.095.458	-1.976.877	
09			APORTE FISCAL	9.152.125	9.103.425	3.077.930	6.025.495	
	01		Libre	9.152.125	9.103.425	3.077.930	6.025.495	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.184	13.184	11.189	1.995	
	03		Vehículos	13.184	13.184	11.189	1.995	
			GASTOS	11.429.413	11.989.734	11.948.647	41.087	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.373.347	8.731.643	8.715.819	15.824	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.545.654	2.510.876	2.498.042	12.834	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	103.645	103.633	12	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	103.645	103.633	12	
25			INTEGROS AL FISCO	2.382	2.382	310	2.072	
	01		Impuestos	2.382	2.382	310	2.072	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	507.019	492.797	482.453	10.344	
	03		Vehículos	67.568	67.568	67.568		
	04		Mobiliario y Otros	42.914	26.663	26.662	1	
	05		Máquinas y Equipos	16.768	32.797	32.797		
	06		Equipos Informáticos	150.079	150.079	147.4841	2.598	
	07		Programas Informáticos	229.690	215.690	207.945	7.745	

¹⁸Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁹Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

²⁰Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

²¹En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	148.391	148.390	1	
	07		Deuda Flotante	1.000	148.391	148.390	1	
			RESULTADO	-1.000	-598.666	-3.132.550	2.533.884	

PROGRAMA 03: Regularización de la Propiedad Raíz

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas ²⁹
			INGRESOS	2.779.462	2.878.820	3.629.307	-750.487	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.804.620	1.804.620	3.182.538	-1377.918	
09			APORTE FISCAL	974.842	1.074.200	446.769	627.431	
	01		Libre	974.842	1.074.200	446.769	627.431	
			GASTOS	2.779.462	2.982.777	2.849.119	133.658	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.364.127	1.431.387	1.369.598	61.789	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	466.637	446.637	434.328	12.309	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	941.823	930.823	871.500	59.323	
	01		Al Sector Privado	941.823	930.823	871.500	59.323	
		007	Regularización Rezago de la Pequeño Propiedad Raíz	941.823	930.823	871.500	59.323	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		130.258	130.252	6	
	01		Devoluciones		130.258	130.252	6	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.875	6.875	6.644	231	
	04		Mobiliario y Otros	3.167	3.167	3.130	37	
	06		Equipos Informáticos	3.708	3.708	3.514	194	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		36.797	36.797		
	07		Deuda Flotante		36.797	36.797		
			RESULTADO		-103.957	780.188	-884.145	

22Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

24Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.9

26Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

28Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.9

PROGRAMA 04: Administración de Bienes

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final ³¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³² (M\$)	Notas ³³
			INGRESOS	22.606.377	22.606.477	23.199.692	-593.215	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.147	572.147	363.236	208.911	
	02		Del Gobierno Central	572.147	572.147	363.236	208.911	
		001	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	572.147	572.147	363.236	208.911	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.363.732	1.363.732	13.255.037	-11.891.305	
09			APORTE FISCAL	798.502	798.602	187.326	611.276	
	01		Libre	798.502	798.602	187.326	611.276	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.802.350	19.802.350	8.891.445	10.910.905	
	01		Terrenos	19.802.350	19.802.350	8.891.445	10.910.905	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	69.646	69.646	502.648	-443.002	
	09		Por Ventas a Plazo	69.646	69.646	502.648	-443.002	
			GASTOS	22.606.377	22.811.763	21.199.324	1.612.439	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.905.775	3.111.793	3.075.511	36.282	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.961	190.961	190.470	491	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.297	1.504.297	1.252.383	251.914	
	01		Al Sector Privado	1.560.297	1.504.297	1.252.383	251.914	
		002	Gestión y Normalización de Inmuebles	239.738	228.553	212.873	15.680	
		003	Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	383.620	363.881	338.416	25.465	
		004	Gestión de Prop. Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas	552.371	552.371	363.238	189.133	
		005	Puesta en Valor del Territorio Fiscal	299.359	273.961	252.478	21.483	
		009	Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	85.531	85.531	85.378	153	
25			INTEGROS AL FISCO	4.968.001	4.968.001	4.538.388	429.613	
	99		Otros Integros al Fisco	4.968.001	4.968.001	4.538.388	429.613	
32			PRÉSTAMOS	64.227	64.227	695.658	-631.431	
	09		Por Ventas a Plazo	64.227	64.227	695.658	-631.431	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.916.794	12.916.794	11.391.225	1.525.569	
	02		Al Gobierno Central	12.916.794	12.916.794	11.391.225	1.525.569	
		001	Gobierno Regional Región I	2.018.765	2.018.765	1.705.414	313.351	
		002	Gobierno Regional Región II	5.941.109	5.941.109	5.805.774	135.335	
		003	Gobierno Regional Región III	539.801	593.801	1.409.091	-869.290	
		004	Gobierno Regional Región IV	230.377	230.377	7.499	222.878	
		005	Gobierno Regional Región V	1.198.993	1.198.993	50.681	1.148.312	
		006	Gobierno Regional Región VI	86.300	86.300	2.522	83.778	
		007	Gobierno Regional Región VII	291.792	291.792	105.994	185.798	
		008	Gobierno Regional Región VIII	275.480	275.480	635.941	-360.461	
		009	Gobierno Regional Región IX	161.088	161.088	108.570	52.518	
		010	Gobierno Regional Región X	739.452	739.452	4.642	734.810	

30Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

32Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.9

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final ³⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ³⁷
		011	Gobierno Regional Región XI	2.443	2.443	21.156	-18.713	
		012	Gobierno Regional Región XII	283.196	293.196	65.283	217.913	
		013	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	451.246	451.246	441.760	9.486	
		014	Gobierno Regional Región XIV	153.037	153.037	76.253	76.784	
34		015	Gobierno Regional Región XV	543.715	543.715	960.645	-406.930	
	07		SERVICIO DE LA DEUDA		55.690	55.689	1	
			Deuda Flotante		55.690	55.689	1	
			RESULTADO		-205.286	2.000.368	-2.205.654	

PROGRAMA 05: Catastro

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas ⁴¹
			INGRESOS	3.109.333	3.078.283	3.581.369	-503.086	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.203	19.203		
	01		Del Sector Privado		19.203	19.203		
		003	Admin. Del Fondo para Bonificación por Retiro		19.203	19.203		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.394.121	2.394.121	3.214.166	-820.045	
09			APORTE FISCAL	715.217	664.959	348.000	316.959	
	01		Libre	715.217	664.959	348.000	316.959	
			GASTOS	3.109.338	3.304.947	3.241.670	63.277	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.436.109	2.538.034	2.478.272	59.762	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	654.689	545.022	542.559	2.463	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		95.915	95.915		
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		95.915	95.915		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.540	77.949	76.898	1.051	
	05		Máquinas y Equipos		59.189	58.988	201	
	06		Equipos Informáticos	15.450	15.670	15.460	210	
	07		Programas Informáticos	3.090	3.090	2.450	640	

34Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

36Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.⁹

38Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

40Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

41En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.⁹

	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴² (M\$)	Presupuesto Final ⁴³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁴ (M\$)	Notas ⁴⁵
34			SERVICIO DE LA DEUDA		48.027	48.026	1	
	07		Deuda Flotante		48.027	48.026	1	
			RESULTADO		-226.664	339.699	-566.363	

42Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

44Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

45En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.9

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁶			Avance ⁴⁷ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁸)		0.9	1.03	1.00	0.97	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.7	0.86	1.01	1.17	
	[IP percibidos / IP devengados]		1.0	0.99	0.97	0.98	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.5	1.14	0.95	0.83	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.07	0.04	0.04	1.01	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.07	0.04	0.04	0.92	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ⁴⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	6.891.938	-12.339	6.879.599
	 Carteras Netas		972.964	972.964
115	Deudores Presupuestarios		1.313.639	1.313.639
215	Acreedores Presupuestarios		-340.675	-340.675
	 Disponibilidad Neta	11.920.202	736.132	12.656.334
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.920.202	736.132	12.656.334
	 Extrapresupuestario neto	-5.028.264	-1.721.435	-6.749.699
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	89.982	2.910	92.982
116	Ajustes a Disponibilidades	524.774	2.677	527.451
119	Trasposos Interdependencias		4.827.348	4.827.348
214	Depósitos a Terceros	-5.539.486	-1.642.683	7.182.169
216	Ajustes a Disponibilidades	103.534	-84.326	-187.860
219	Trasposos Interdependencias		-4.827.361	-4.827.361

⁴⁶Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

⁴⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁴⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

⁴⁹Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAIZ				
Regularización Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz	941.823	930.823	871.501	
ADMINISTRACIÓN DE BIENES				
Gestión y Normalización de Inmuebles	239.738	228.553	212.873	
Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	383.620	363.881	338.415	
Gestión de Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas	552.371	552.371	363.236	
Puesta en Valor del Territorio Fiscal	299.359	273.961	252.476	
Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	85.531	85.531	85.377	

f) Transferencias⁵⁰

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ⁵¹ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ⁵² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.502.442	2.435.120	2.123.878	311.242	
Gastos en Personal	1.315.737	1.259.415	1.069.009	190.406	
Bienes y Servicios de Consumo	1.171.626	1.160.626	1.040.537	120.089	
Inversión Real	15.079	15.079	14.332	747	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁵⁴					
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.502.442	2.435.120	2.123.878	311.242	

⁵⁰Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

⁵¹Corresponde al aprobado en el Congreso.

⁵²Corresponde al vigente al 31.12.2017

⁵³Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

⁵⁴Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁵⁵

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵⁶	Ejecución Acumulada al año 2017 ⁵⁷	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ⁵⁸	Ejecución Año 2017 ⁵⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

ESTA INSTITUCIÓN NO REGISTRA INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2017

⁵⁵Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

⁵⁶Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

⁵⁷Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

⁵⁸Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

⁵⁹Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES						PARTIDA	14	
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES						CAPITULO	01	
Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo	Meta	Porcentaje	
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	de Logro ¹ 2017	
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. - Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados o gestionados u ofertados públicamente para su administración en relación a lo comprometido en el cuatrienio	(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100	%	106 (19 /18)*100	25 (3 /12)*100	50 (6 /12)*100	83 (10 /12)*100	75 (9 /12)*100	100,0%
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. - Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de tramitaciones de regularización concluidas en año t / Número de tramitaciones de regularización comprometidas en el año t	(Número de tramitaciones de regularización concluidas en año t / Número de tramitaciones de regularización comprometidas en el año t)*100	%	100 (7128 /7128)*100	88 (7224 /8250)*100	103 (9031 /8765)*100	97 (17981 /18584)*100	100 (13000 /13000)*100	97,0%
Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el	Porcentaje de nuevos objetos catastrales incorporados al Sistema de	(Número de objetos catastrales incorporados al Sistema de Catastro del	%	69 (24 /35)*100	77 (27 /35)*100	89 (31 /35)*100	100 (35 /35)*100	100 (35 /35)*100	100,0%

sector público y privado.	Catastro del Ministerio	Ministerio al año T /Número total de objetos catastrales comprometidos a incorporar en el Sistema de Catastro del Ministerio al año 2018)*100				
---------------------------	-------------------------	---	--	--	--	--

Porcentaje de Solicitudes de Rezago terminadas en el año t respecto de las solicitudes de rezago en proceso al año t-1	(Solicitudes de rezago terminadas en el año t /Solicitudes de rezago en proceso al año t-1)*100	14	27	0	64	59	100,0%
Enfoque de Género: No		(3010 /22224)*100	(5372 /20199)*100		(6649 /10313)*100	(6500 /10932)*100	

Porcentaje de solicitudes de propiedad fiscal respondidas en el año t respecto de las solicitudes de propiedad fiscal en proceso al año t-1	(Solicitudes de propiedad fiscal respondidas el año t /Solicitudes de propiedad fiscal en proceso al año t-1)*100	21	23	0	66	46	100,0%
Enfoque de Género: No		(1180 /5612)*100	(1448 /6271)*100		(2128 /3223)*100	(1800 /3914)*100	

Porcentaje de solicitudes de propiedad fiscal respondidas en el año t respecto de las ingresadas en el mismo año	(Solicitudes respondidas el año t /Solicitudes ingresadas el año t)*100	15	21	0	52	24	100,0%
Enfoque de Género: No		(944 /6230)*100	(1403 /6672)*100		(3488 /6714)*100	(1500 /6200)*100	

Resultado Global Año 2017	99,5
---------------------------	------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Ministerio de Bienes Nacionales

Servicio: Subsecretaría de Bienes Nacionales

Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Ampliar cobertura del Plan de Regularización de Títulos de Dominio
Proveer inmuebles fiscales como apoyo a los compromisos de las 56 medidas
Traspasar a Pueblos Indígenas tierras fiscales ocupadas y demandadas por ellos

Compromisos **En Proceso**

Gestión
Implementar programa extraordinario de regularización de la pequeña propiedad para 40 mil nuevas familias en un plazo de cuatro años
Tramitar aceleradamente las solicitudes de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos energéticos

Proyecto de Ley
Revisar institucionalidad del Sistema de Información territorial

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Evaluaciones institucionales y de programas públicos que se hayan desarrollado dentro del período 2014 – 2017:

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)						
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)	
Evaluación de Programas Gubernamentales	Regularización de Títulos de Dominio. Subsecretaría de Bienes Nacionales. Ministerio de Bienes Nacionales	2015	Publicada	\$19.500.000	SI	

Nota:

Evaluación: Nombre de la Evaluación.

Programa/Institución: Se señala el o los programas de la Oferta Programática vigente de la institución que fueron parte de la evaluación. En caso de ser una evaluación institucional se debe señalar el nombre de la institución.

Año: Año de inicio de la evaluación.

Estado: Corresponde al estado en que se encuentra la evaluación. Puede ser finalizada o en desarrollo.

Monto: Recursos utilizados para llevar a cabo la evaluación.

Evaluación Dipres: Se señala con un SI o NO si corresponde a una evaluación del Plan de Evaluaciones de la Dipres.

Anexo 6B: Informe Preliminar⁶⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa/Institución: *Regularización de Títulos de Dominio*
Ministerio: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Servicio: SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
Año: 2015
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Se recomienda fortalecer el área de análisis y control de gestión con el fin de generar indicadores pertinentes que puedan ser usados de forma sistemática para la gestión y mejoramiento del programa. Se reconoce el avance que representa el sistema SISTRED como columna del sistema de monitoreo y se promueve su adopción en todo el país y en las diferentes líneas de trabajo del programa. No obstante, se propone también una intervención en el área de gestión de información con el objeto de armonizar los sistemas de registro de casos ingresados y</p>	<p>Entregar reporte de medición del set de indicadores de gestión por componente, y sus respectivas metas, que permitan evaluar resultados del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Este compromiso no registra avances a la fecha.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso no presenta avances respecto de su última revisión. En segundo lugar, se recuerda que solamente se puede subir al sistema información oficial. Cualquier duda, contactar al analista DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medición de indicadores EPG MBN</p>

⁶⁰ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁶¹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

<p>terminados con el fin de contar con una sola base de datos que permita el análisis integrado de dicha información a nivel de componentes. Esto facilitará el monitoreo y evaluación del programa</p>		
<p>1. Se recomienda fortalecer el área de análisis y control de gestión con el fin de generar indicadores pertinentes que puedan ser usados de forma sistemática para la gestión y mejoramiento del programa. Se reconoce el avance que representa el sistema SISTRED como columna del sistema de monitoreo y se promueve su adopción en todo el país y en las diferentes líneas de trabajo del programa. No obstante, se propone también una intervención en el área de gestión de información con el objeto de armonizar los sistemas de registro de casos ingresados y terminados con el fin de contar con una sola base de datos que permita el análisis integrado de dicha información a nivel de componentes. Esto facilitará el monitoreo y evaluación del programa</p>	<p>Terminar la migración al SISTRED de los datos de todos los componentes del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>A diciembre de 2016 el total de casos en proceso para el trámite de Saneamiento (DL 2.695) se encuentra en el sistema SISTRED, de acuerdo a lo comprometido.</p> <p>Valida: Sr. Hugo Garay, Jefe División de Planificación y Presupuesto del MBN.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Migración a SISTRED 2016</p> <p>MIGRACIÓN SISTRED DICIEMBRE 2016 SANEAMIENTOS</p> <p>Pantallazo SISTRED</p>
<p>2. Se recomienda fortalecer el área</p>	<p>Entregar un modelo de proyección de gastos</p>	<p>Se adjunta modelo de proyección de gastos del programa de</p>

<p>presupuestaria del programa con el objeto de facilitar la adopción de modelos de proyección de gastos que permitan evitar diferencias significativas entre presupuestos asignados y ejecutados</p>	<p>para el Programa de Regularización de la Propiedad Raíz que exceda el año presupuestario. El responsable de este compromiso será la DIPLAP, la que deberá trabajarlo en estrecha colaboración con la DCPR</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>regularización para 4 años, y metodología de estimación de costos asociada. Validada por el Sr. Hugo Garay, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del MBN.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido el compromiso</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> metodología de proyección de gastos Modelo de proyección de gastos Metodología de estimación de costos</p>
<p>3. Se recomienda establecer un modelo de gestión que defina metas y objetivos alcanzables que permitan aumentar la eficiencia en cuanto a la reducción de tiempos de duración del proceso se refiere.</p>	<p>Entregar reporte de medición del set de indicadores de gestión por componente, y sus respectivas metas, que permitan evaluar resultados del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Este compromiso no registra avances a la fecha.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso no presenta avances respecto de su última revisión. En segundo lugar, se recuerda que solamente se puede subir al sistema información oficial. Cualquier duda, contactar al analista DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Medición de Indicadores</p>
<p>4. Se recomienda tanto la realización de un estudio de costos por componente como la actualización de los aranceles a cobrar a los usuarios, lo que permitiría traspasar el costo total del proceso a la población que no sea beneficiaria de subsidios del Estado (usuarios no vulnerables)</p>	<p>Realizar estudio de costos de cada componente, contrastándolos con las tarifas cobradas actualmente y los montos subsidiados, cuando corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2016</p>	<p>Se adjunta Informe Final del Estudio</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación ante la espera de una respuesta a la siguiente pregunta: ¿por qué se contrató un estudio sólo para saneamiento si en el compromiso se solicita realizar estudio de costos de cada componente? El compromiso no presenta avances respecto de su última revisión. Cualquier duda, contactar al analista DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Bases de Licitación</p> <p>Informe Final</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95.50%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95.50%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	45%	6	45.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	45%	10	40.50%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	18	95.50%	15	0

Para el caso del incentivo correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión, la dotación afecta a él corresponde a 664 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Bienes Nacionales, que recibirán por este concepto un monto total a repartir de \$603.165.000.-, lo que representa un 3,8% del gasto total en subtítulo 21 Gastos en Personal, y resultando un promedio por beneficiado de \$908.381.-

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11/2014				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶²	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁴
Gabinetes Sr. Ministro y Sr. Subsecretario	23	8	92,2%	8%
División de Bienes Nacionales	32	5	95,3%	8%
División Catastro	18	9	100%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	16	7	99,1%	8%
División Jurídica	12	10	100%	8%
División de Planificación y Presupuesto	21	9	100%	8%
División Administrativa	49	10	98,7%	8%
Unidad de Auditoría Interna	6	5	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	7	6	97,5%	8%
Seremi de Arica Parinacota	19	9	96,9%	8%
Seremi de Tarapacá	23	7	98,3%	8%
Seremi de Antofagasta	27	8	98,4%	8%
Seremi de Atacama	18	8	92,2%	8%
Seremi de Coquimbo	23	9	100%	8%
Seremi de Valparaíso	30	9	100%	8%
Seremi de Rancagua	17	9	100%	8%
Seremi del Maule	24	9	99,5%	8%
Seremi del Bio-Bio	27	9	100%	8%
Seremi de la Araucanía	22	9	100%	8%
Seremi de los Ríos	21	9	100%	8%
Seremi de los Lagos	43	9	97,4	8%
Seremi de Aysén	20	9	100%	8%
Seremi de Magallanes	16	8	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	29	9	95,3	8%

62 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

63 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

64 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11/2015				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁷
Gabinetes Sr. Ministro y Sr. Subsecretario	18	8	100%	8%
División de Bienes Nacionales	30	5	92.2%	8%
División Catastro	22	8	100%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	12	7	91.2%	8%
División Jurídica	13	9	100%	8%
División de Planificación y Presupuesto	22	10	99.2%	8%
División Administrativa	49	10	93.9%	8%
Unidad de Auditoría Interna	5	4	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	7	100%	8%
Seremi de Arica Parinacota	19	9	100%	8%
Seremi de Tarapacá	21	8	100%	8%
Seremi de Antofagasta	24	9	99.3%	8%
Seremi de Atacama	17	7	100%	8%
Seremi de Coquimbo	24	9	99.4%	8%
Seremi de Valparaíso	27	9	100%	8%
Seremi del Libertador Bernardo O'Higgins	16	8	100%	8%
Seremi del Maule	23	9	98.8%	8%
Seremi del Bío Bío	28	9	100%	8%
Seremi de la Araucanía	21	9	100%	8%
Seremi de los Ríos	21	9	100%	8%
Seremi de los Lagos	39	10	99.5%	8%
Seremi de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	18	8	95%	8%
Seremi de Magallanes y la Antártida Chilena	16	8	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	26	9	99,3%	8%

⁶⁵ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

⁶⁶ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁶⁷ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11/2016
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁰
Gabinetes Sr. Ministro y Sr. Subsecretario	18	20	99.9%	8%
División de Bienes Nacionales	30	33	94.9%	8%
División Catastro	22	21	98.9%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	12	15	97.6%	8%
División Jurídica	13	13	99.4%	8%
División de Planificación y Presupuesto	22	28	98.3%	8%
División Administrativa	49	49	98.6%	8%
Unidad de Auditoría Interna	5	7	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	5	100%	8%
Seremi de Arica Parinacota	19	19	98.5%	8%
Seremi de Tarapacá	21	24	98.1%	8%
Seremi de Antofagasta	24	28	96.6%	8%
Seremi de Atacama	17	16	95.6%	8%
Seremi de Coquimbo	24	24	99.6%	8%
Seremi de Valparaíso	27	28	99.3%	8%
Seremi del Libertador Bernardo O'Higgins	16	15	99.9%	8%
Seremi del Maule	23	24	99.4%	8%
Seremi del Bío-Bío	28	27	99.1%	8%
Seremi de la Araucanía	21	24	99.9%	8%
Seremi de los Ríos	21	21	98.5%	8%
Seremi de los Lagos	39	44	99.4%	8%
Seremi de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	18	18	99.9%	8%
Seremi de Magallanes y la Antártida Chilena	16	17	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	26	26	97.6%	8%

⁶⁸Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

⁶⁹Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁷⁰Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11/2017
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷³
Región de Arica Parinacota	19	10	96,7%	8%
Región de Tarapacá	24	9	100%	8%
Región de Antofagasta	28	9	97,9%	8%
Región de Atacama	16	9	96,7%	8%
Región de Coquimbo	24	9	100%	8%
Región de Valparaíso	28	10	98,8%	8%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	15	10	100%	8%
Región del Maule	24	10	99,9%	8%
Región del Bio-Bio	27	10	98,3%	8%
Región de la Araucanía	24	10	97,2%	8%
Región de los Ríos	21	10	100%	8%
Región de los Lagos	44	10	97,6%	8%
Región de Aysén	18	8	100%	8%
Región de Magallanes	17	8	99,8%	8%
Región Metropolitana	26	10	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	6	100%	8%
Auditoría Interna	7	4	97,8%	8%
Gabinetes	20	6	100%	8%
División de Bienes Nacionales	33	7	99,3%	8%
División del Catastro	21	8	97,5%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	15	6	100%	8%

⁷¹ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

⁷² Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁷³ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

División Jurídica	13	6	100%	8%
División Administrativa	49	8	98,3%	8%
División de Planificación y Presupuesto	28	7	100%	8%

Para el caso del incentivo correspondiente al Convenio de Desempeño Colectivo, la dotación afecta corresponde a 664 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Bienes Nacionales, que recibirán por este concepto un monto total a repartir de \$545.973.275.-, lo que da un promedio por beneficiado de \$822.249.-, lo que representa un 3,5% del gasto total en subtitulo 21, gastos en personal.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

El Programa de Trabajo para la Equidad de Género 2017, comprometió 5 medidas:

La primera medida fue el “Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género”, en el cual se actualizaron 4 indicadores de desempeño regionales para el año 2018, dos de regularización y dos de bienes nacional, que dentro de sus medios de verificación deben incorporar la variable género, al reconocer los solicitantes asociados a cada expediente de tramitación. Esto fue autorizado mediante Resolución Exenta N°2310 del 07/12/2017 en que se establece el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2018.

La segunda medida fue “Medir indicadores diseñados en 2016”, que se desagrega en 4 indicadores:

1. Porcentaje de solicitudes de Saneamientos tramitados que corresponden a mujeres respecto del total nacional de solicitudes tramitadas: durante el año 2017 se tramitaron un total de 8.069 solicitudes de saneamiento que corresponden a mujeres, respecto a un total de 16.247 solicitudes de saneamiento tramitadas, lo que representa un 49,7% del total.
2. Porcentaje de inmuebles fiscales tramitados positivamente para uso de organizaciones de la sociedad civil formadas por mujeres o que dentro de sus fines esté favorecer a grupos de mujeres: durante el año 2017 se tramitaron un total de 13 inmuebles fiscales para organizaciones de la sociedad civil formadas por mujeres, respecto a un total de 19 solicitudes ingresadas por este tipo de organizaciones, lo que representa un 68,4% respecto del total.
3. Porcentaje de inmuebles fiscales tramitados positivamente para uso de organismos públicos que dentro de sus fines esté favorecer directa o indirectamente a grupos de mujeres: durante el año 2017 se tramitaron un total de 33 inmuebles fiscales para servicios públicos que tienen como fin favorecer a grupos de mujeres, respecto a un total de 101 solicitudes ingresadas por este tipo de servicios, lo que representa un 32,7% respecto del total.
4. Porcentaje de solicitudes de saneamiento de mujeres rurales ingresadas al MBN: durante el año 2017 ingresaron un total de 6.005 solicitudes de saneamiento que corresponden a mujeres rurales, respecto a un total de 17.477 solicitudes de saneamiento ingresadas, lo que representa un 34,3% del total.

La tercera medida corresponde a “Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios”, en la que, en relación a la generación de estadísticas, se elaboraron 2 informes estadísticos para la equidad de género de manera semestral (el primero con corte al 31 de

junio de 2017 y el segundo con corte al 31 de diciembre del mismo año). Por otra parte, respecto a los sistemas de información, se desarrolló una mejora en el sistema informático de tramitación del Ministerio (SISTRED), en el cual se incorporó un campo adicional que permite definir el tipo de beneficiario que ingresa una solicitud para los trámites de Bienes Nacionales, en el cual se puede identificar el género, cuando corresponda a una solicitud realizada por organizaciones que tienen como fin favorecer a grupos de mujeres.

La cuarta medida consistió en capacitar a 30 funcionarios SIAC en materias de equidad de género. En una primera instancia se capacitó a 17 encargados regionales de manera presencial y, en una segunda instancia, se capacitó a 20 funcionarios más, en modalidad e-learning.

Finalmente, respecto a la quinta medida referente a “Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, Brechas y barreras de género”, en primer lugar se realizaron 25 acciones de prevención de la irregularidad, que consistieron en talleres o charlas educativas realizadas a mujeres participantes de organizaciones rurales en mayor medida. Sin embargo, respecto al compromiso de “incorporar en las propuestas de convenios que realice el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) con otras instituciones del Estado, un apartado que establezca que la información referida a personas factibles de ser georeferenciada, este desagregada por sexo”, no fue cumplida debido a que durante el año 2017 se realizaron distintas actividades relacionadas con el apoyo en la gestión y manejo de información territorial, que no tenía directa relación con la generación de información georeferenciada, razón por la cual no fue posible obtener como resultado información desagregada por sexo. Como consecuencia de su incumplimiento, para el año 2018 el compromiso se modificó, a realizar actividades de difusión y transferencia de conocimiento, en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs), aplicada a información geográfica.

- **Descentralización /Desconcentración**

El programa de trabajo de descentralización 2017, comprometió 4 medidas:

La primera de ellas fue, “Transferir la facultad de documentar información territorial de escala regional en el Catálogo Nacional de SNIT a dos coordinadores regionales”, esta medida no se pudo concretar ya que la solo se suscribió el convenio con el Gobierno Regional de la región de Los Lagos, quedando pendiente la suscripción del convenio con el Gobierno Regional de Antofagasta, que no emitió una respuesta formal a la propuesta.

La segunda medida fue “Transferir la facultad de administración de la sección regional del Centro de Descarga de Información territorial de la IDE Chile a dos coordinadores regionales”, al igual que la medida anterior, esta medida no se pudo concretar ya que solo se pudo suscribir el Convenio con el

Gobierno regional de Los Lagos, y no así con el Gobierno Regional de Antofagasta, ya que no respondió formalmente la propuesta.

La tercera medida consistió en la “Transferencia de facultad de focalizar las acciones de prevención de la irregularidad según criterios y territorios establecidos por el Gobierno Regional y/o Gobernación” esta medida tampoco se implementó completamente, ya que las Gestiones realizadas con el Gobierno Regional del Maule y Biobío no permitieron suscribir convenios que cumplieren con los objetivos planteados por la medida planificada para el año 2018.

La cuarta medida fue “administrar recursos presupuestarios provenientes de un programa del subtitulo 24” a las Secretarías regionales ministeriales del Ministerio de Bienes Nacionales de las regiones de Antofagasta y Atacama; medida que fue implementada mediante la transferencia de la administración de recursos presupuestarios del “Programa de Gestión y Normalización de Inmuebles”, lo que permitió en la Región de Antofagasta normalizar 151 Casos y gestionar otros 163 casos, mientras que en la Región de Atacama se normalizaron 359 casos y se pudieron gestionar 153 casos.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de presupuestación basada en resultados y a partir de la información provista por la Subsecretaría de Bienes Nacionales-, se han identificado los siguientes Programas Públicos e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Implantación de las Normas NICSP en el Ministerio de Bienes Nacionales	Iniciativa
2	Localización de la regularización de títulos de dominio en propiedad particular en el Sistema de Catastro	Iniciativa
3	Normalización de Denuncias de Herencias Vacantes SEREMI Metropolitana	Iniciativa
4	Normalización de la cartera de postulaciones a propiedad fiscal	Iniciativa
5	Programa de gestión de la propiedad fiscal en relación a los pueblos indígenas	Iniciativa
6	Programa de gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales	Iniciativa
7	Programa puesta en valor del territorio fiscal para el desarrollo de proyectos energéticos	Programa
8	Programa Regularización de la pequeña propiedad raíz	Programa
9	Recuperación y fortalecimiento de la colección de Rutas Patrimoniales para garantizar su administración y sustentabilidad	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

No aplica.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

No aplica.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

No aplica.